



BASES DEL

III PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE

ÍNDICE

1.	GRUPO MAS.....	3
2.	III PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE GRUPO MAS	4
3.	PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.....	5
4.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	6
5.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	6
6.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	8
7.	COMUNICACIÓN Y EVENTO.....	9
8.	BENEFICIOS DEL PREMIO	9

1. GRUPO MAS

Somos una empresa familiar con más de **50 años de experiencia** en el sector de la distribución alimentaria. Nuestra misión como compañía es crear valor económico y social duradero para las personas y para el entorno en el que trabajamos. Con una red de casi 190 establecimientos en Andalucía y Extremadura y un equipo de 4.000 profesionales. Y con **7 marcas de alimentación y hostelería** diseñadas para atender las necesidades y estilos de vida de nuestros clientes: Supermercados MAS, MAS&Go, CASH FRESH como enseñas de una alimentación rica y saludable; SanTomás, ALTRIGO y Catering SanTomás para hostelería y Mökai para las mascotas.

Pero, sin duda, el corazón de nuestro negocio lo compone un pilar fundamental: las **personas**, profesionales con vocación de servicio y expertos en productos frescos, otro de los pilares de nuestra compañía. Seleccionamos nuestros productos frescos en origen, asegurándonos de su excelente calidad y primando los de temporada y de KMO con un especial apoyo a los proveedores locales y **productos de cercanía**.

Desde Grupo MAS entendemos que nuestra cultura empresarial pasa por integrar la sostenibilidad económica, social y ambiental como único camino para alcanzar el equilibrio global. Así, **alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** aprobados por las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 y adheridos al **Pacto Mundial** de la ONU, tratamos de alcanzar con éxito una transición ecológica en el que tengan cabida los grandes desafíos sociales y ambientales actuales.

Desde esta perspectiva, publicamos anualmente nuestra Memoria de RSC alineada con los **estándares GRI (Global Reporting Initiative)** así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

2. III PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE GRUPO MAS

En **GRUPO MAS** creemos que las empresas somos capaces de generar un impacto positivo cada vez mayor sobre el entorno y la sociedad en general, y que con la colaboración este efecto se multiplica

Con esta finalidad, convocamos la III edición del PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE GRUPO MAS, para reconocer públicamente las mejores iniciativas en Responsabilidad Social de aquellos proveedores del Grupo cuya actividad haya generado un impacto positivo en Andalucía y/o Extremadura durante el ejercicio 2023 y que, a su vez, estén vinculadas con nuestros 4 programas de Sostenibilidad (Raíces, Destino Bienestar, Juntos Somos y Cero Impacto), descritos más adelante.

Este premio tiene como finalidad:

- **Reconocer a los proveedores** de Grupo MAS que apuestan por la Sostenibilidad.
- Apoyar el **desarrollo sostenible local**.
- **Promover la Sostenibilidad** como escenario de futuro para las empresas y organizaciones.
- Dar a conocer **buenas prácticas** relacionadas con la Sostenibilidad.
- Establecer un **espacio de debate** sobre la Sostenibilidad profesional, objetivo y práctico.

El premio constará de **dos modalidades**:

GLOBAL-LOCAL	LOCAL-LOCAL
<p>Aquel proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con sede social situada fuera de Andalucía o Extremadura ▪ y cuya iniciativa presentada haya tenido un impacto positivo a nivel local (Andalucía y/o Extremadura). 	<p>Aquel proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con sede social esté situada en Andalucía o Extremadura ▪ y cuya iniciativa presentada haya tenido un impacto positivo a nivel local (Andalucía y/o Extremadura).

La entrega del Premio se realizará en la presentación pública de la **Memoria de RSC de Grupo MAS**.

3. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- Cada empresa puede presentar un **máximo de dos iniciativas**.
- Es necesario rellenar este [formulario de inscripción](#), al que también se puede acceder desde la web corporativa, **www.somosgrupomas.com/sostenibilidad**. Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas recibidas a través de esta vía.
- Además de los datos solicitados, cada empresa podrá aportar toda la información adicional (videos de presentación, reportajes, folletos, informes...) que considere, como adjunto al mismo formulario de participación, y enviado a la dirección de correo electrónico **rsc@somosgrupomas.com**.
- El plazo para presentar las candidaturas **comienza el día 7 de febrero de 2024 y finaliza el 20 de marzo de 2024 a las 23:59 horas**, no siendo admitidas las candidaturas presentadas una vez concluido dicho plazo.
- Puede consultar sus dudas a través del siguiente correo: **rsc@somosgrupomas.com**.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación son:

1. Ser proveedor o fundación empresarial de un proveedor de Grupo MAS en el momento de la entrega del premio
2. Aportar una iniciativa que haya generado impacto positivo en Andalucía y/o Extremadura durante el ejercicio 2023.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación del III PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE para proveedores son:

1. **Alcance de la iniciativa.** Organizaciones, independientemente de su tamaño, cuya iniciativa genere un impacto económico positivo Andalucía y Extremadura y/o fomente prácticas sostenibles en el ámbito ambiental y social de estas regiones
2. **Temporalidad.** Iniciativas puntuales o continuadas iniciadas en cualquier año siempre que hayan tenido impacto en 2023.
3. **Impacto** de la iniciativa desde el punto de vista cuantitativo, aportando evidencias de desempeño económico, social y ambiental.
4. **Relación con los programas de GRUPO MAS.** Iniciativas relacionadas con los programas de sostenibilidad de GRUPO MAS y su estrategia y con al menos uno de los propósitos que persiguen:

 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprometidos con lo local. ▪ Compra de productos locales y apoyo a la comercialización empleo local. ▪ Mejora de la empleabilidad y desarrollo profesional en el entorno. ▪ Ayuda a colectivos desfavorecidos. 	 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentamos hábitos de alimentación saludable y vida sana. ▪ Garantía de frescura, calidad y seguridad alimentaria. ▪ Compra accesible. ▪ Bienestar y ahorro.
 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de empleo de calidad ▪ Reconocimiento y beneficio para los empleados. ▪ Desarrollo del talento y la empleabilidad. ▪ Seguridad y salud. 	 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Minimizamos el desperdicio alimentario. ▪ Minimizamos los residuos. Cero plásticos. ▪ Disminución de la huella de carbono. ▪ Mejora en eficiencia energética.

5. **Acciones 360°** Se valorarán positivamente las acciones que impliquen a toda la empresa, siendo transversales a diferentes departamentos.
6. **Originalidad** de la iniciativa, en cuanto al objetivo, lugar o zona donde se lleva a cabo, grupos de interés a los que está enfocado, contribución a la economía local, recursos invertidos en la misma o el éxito en su implantación. Asimismo, se valorará positivamente el formato de presentación.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Fase 1: Gestión de candidaturas (del 7 febrero – 20 marzo):

Se comprobará por parte de Grupo MAS el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en el III PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE, así como la idoneidad para la modalidad a la que se presenta.

En caso de no cumplirse con dichos requisitos se comunicará a la empresa interesada y dispondrá de un plazo de 7 días para continuar en el proceso de selección.

Fase 2: valoración de las propuestas y selección de los finalistas (20 marzo – 31 marzo):

La valoración de las propuestas recibidas será realizada por fallo de un jurado formado por:

- Tres expertos externos de reconocido prestigio en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.
- Dos miembros del Comité de RSC de Grupo MAS.
- Dos representantes de los ganadores del “II Premio Iniciativa Sostenible” de Grupo MAS.

El jurado realizará un análisis pormenorizado de las iniciativas para lo que solicitará, si fuera necesario, mayor información o aclaración de la documentación aportada, a los candidatos.

Las propuestas serán valoradas en función de los criterios de valoración y de las circunstancias concretas de la empresa, tales como tamaño, sector, potencial, recursos, impacto generado, así como cualquier otra que pueda condicionar la decisión.

Con objeto de garantizar la máxima independencia e imparcialidad, el jurado, sólo evaluará las prácticas a partir del material que reciba y ningún miembro del jurado, ni la compañía a la que pertenezca, podrá participar en el reconocimiento.

Fase 3: selección de ganadores

El jurado se reunirá y decidirá a partir de la documentación recibida, cuál es la candidatura seleccionada en las dos modalidades descritas anteriormente (Empresa global con impacto local y empresa local con impacto local). **De cada iniciativa se premia su éxito, su originalidad y su contribución.** El fallo del jurado será inapelable.

7. COMUNICACIÓN Y EVENTO

1. Comunicación a los ganadores

El jurado comunicará las dos iniciativas ganadoras. GRUPO MAS se pondrá en contacto con cada una de ellas para proceder a la preparación y acompañamiento en el evento de presentación.

2. Evento de entrega de premios

Los proveedores de las iniciativas ganadoras participarán en el acto de presentación de la Memoria de RSC de Grupo MAS, que tendrá lugar en abril de 2024. En dicho acto, se presentarán las candidaturas vencedoras y se entregará el galardón en ambas modalidades.

El Premio tiene carácter honorífico y carece de dotación económica, entregándose un obsequio conmemorativo. Su objetivo es el reconocimiento y la difusión de iniciativas responsables en el ámbito económico, ambiental y social. Los ganadores contarán con una breve intervención para poder difundir entre los asistentes la actividad de su organización, la iniciativa ganadora y el impacto generado.

3. Cesión de derechos de comunicación

La documentación podrá ser utilizada por Grupo MAS con fines internos, garantizando la confidencialidad de la información y la devolución de los materiales entregados si así es requerido por los participantes, en el periodo máximo de un año a partir de la fecha de su entrega.

Asimismo, Grupo MAS divulgará por sus propios medios y/o en forma de publicación, tanto digital como impresa, las prácticas de la empresa premiada, utilizando para ello la información y documentación presentadas al certamen.

Los participantes, por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado, renunciando a toda reclamación. Grupo MAS se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración de entrega del Premio.

4. Difusión e impacto

La cobertura y difusión del III PREMIO se desarrolla a través de los siguientes canales:

- Nota de prensa.
- Noticia web Grupo MAS.
- Noticia web Grupo MAS exclusiva dando a conocer la iniciativa ganadora.
- Espacio especial en la web de Grupo MAS.
- Difusión en RRSS (perfiles Grupo MAS y sus marcas): comunidad digital de más de 300.000 usuarios.
- Página dedicada en la Memoria de Sostenibilidad 2024 de Grupo MAS.

En definitiva, un plan de comunicación valorado en más de **40.000€** y con un impacto de más de **15 millones de personas** e impacto y visibilidad en tiendas.

8. BENEFICIOS DEL PREMIO

El III PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE GRUPO MAS es un reconocimiento que carece de dotación económica y que dispone de los siguientes beneficios:

Reconocimiento social	Visibilidad	Alianzas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento como empresa impulsora de la sostenibilidad en Andalucía y/o Extremadura ▪ Difusión de la iniciativa ganadora entre la base de datos interna, externa y los perfiles de redes sociales de Grupo MAS. ▪ Difusión de la iniciativa ganadora entre los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en valor de los productos de la compañía, mediante la señalización en nuestras tiendas y en nuestros canales digitales. ▪ Media página dedicada en nuestro folleto del próximo mes. ▪ Stoppers señalizando sus productos en los lineales de las tiendas de Grupo MAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar parte del jurado de expertos de RSC en la próxima edición del Premio Iniciativa Sostenible. ▪ Espacio para la iniciativa ganadora en la página en la Memoria de RSC de Grupo MAS del próximo año.